



**ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL CORDOBA**

FUNDADA EL 15 DE ENERO DE 1925
PERSONERÍA JURÍDICA Y GREMIAL N°2
ADHERIDA A LA CENTRAL DE TRABAJADORES ARGENTINOS (CTA)
Y A LA CONFEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE TRABAJADORES ESTATALES (CLATE)



Entre Ríos 450 - Tel/Fax 4257926 / 4232748 - Córdoba (5000) - e-mail: ate_cba@hotmail.com

Córdoba, 18 de Noviembre de 2022

A la Sra. Ministra de Salud de la Provincia de Córdoba

Dra. Gabriela BARBAS

S _____ // _____ D

Gobierno de la Provincia de Córdoba Digital
MINISTERIO DE SALUD
SUAC DEL MINISTERIO DE SALUD
Consulte su tramite 1309229111222
18/11/2022
RECIBIDO a las 16:14

De mí mayor consideración:

FEDERICO MARTIN GIULIANI DNI 24.521.672,
como Secretario General y en representación de la Asociación de Trabajadores del
Estado (ATE) entidad sindical de primer grado, personería gremial N° 2 y constituyendo
domicilio legal en la calle Entre Ríos 450 de la ciudad de Córdoba, respetuosamente
dice:

Que viene a SOLICITAR los siguientes puntos:

- 1) La apertura de Una Mesa de Negociación,
con un funcionamiento regular mensual, dejando designado los agentes de este
Ministerio y la inmediata incorporación de ATE a la mesa paritaria.
- 2) Salario Inicial por encima de la Canasta
Básica Total (CBT), es decir en la suma de \$ 139.737,00, para no caer por debajo de la
Línea de la Pobreza; por ello se RECHAZA la propuesta salarial, proponiendo una
sincera paritaria incluyendo a ATE como paritario, y estableciendo cláusula gatillo a los
fines de evitar la pérdida de poder adquisitivo de nuestro salario.
- 3) Pase de todas las sumas no remunerativas,
en todos sus conceptos, al salario básico.
- 4) Pase a planta permanente todos los
Agentes de Salud contratados y Monotributistas (Leyes: 7233 y 7625).
- 5) Pase a Contratos por Ley de todos los
Becarios; No más formas de contratación Precarizadas, por la inmediata regularización
de las mismas.
- 6) La inmediata incorporación de agentes de
Salud a la planta de personal Hospitalaria (7233 y 7625) y, parar con la tercerización de
los servicios.



ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL CORDOBA

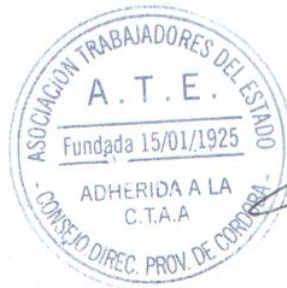
FUNDADA EL 15 DE ENERO DE 1925
PERSONERÍA JURÍDICA Y GREMIAL N°2
ADHERIDA A LA CENTRAL DE TRABAJADORES ARGENTINOS (CTA)
Y A LA CONFEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE TRABAJADORES ESTATALES (CLATE)



Entre Ríos 450 - Tel/Fax 4257926 / 4232748 - Córdoba (5000) - e-mail: ate_cba@hotmail.com

- 7) Por la devolución del 82% móvil a nuestros jubilados.
- 8) Todos Somos Equipo de Salud Hospitalaria Provincial: por la Unificación de las Leyes: 7233 y 7625.

Sin otro particular la saluda atentamente.-




FEDERICO MARTIN GIULIANI
Secretario General
ATE - CDP - Córdoba